

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares
de Marina

VALENCIA

Edicto

Don Alejandro Mena Mínguez, Alferez de Navío de la Armada, Instructor del expediente administrativo de pérdida de documentos incoado a favor de don Ramón Jünemann Huguet por extravío de su tarjeta de Patrón de Yate número 29000275/4345.

Hace saber: Que por disposición del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante de fecha 2 de enero de 1984, dicho documento queda nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquel que, poseyéndolo no haga entrega a la Autoridad competente.

Valencia, 11 de enero de 1984.—El Alferez de Navío, Instructor, Alejandro Mena Mínguez.—163-D.

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDAInspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

VALENCIA

Por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1984, Decreto 1814/1984, esta Inspección-Administración ha impuesto las sanciones que a continuación se relacionan en los siguientes expedientes de faltas reglamentarias:

Expediente F. R. número 167/82. — Por omisión de reexportación o precinto, 6.000 pesetas al automóvil marca «Ford Taurus», matrícula 2308-FZ-69, propiedad de Nagib Tahiri Hassani, actualmente en paradero desconocido.

Expediente F. R. número 114/83. — Por omisión de reexportación o precinto, 6.000 pesetas al automóvil «Renault TL», matrícula holandesa 27.GP.02, propiedad de Ahmed Bel Chaqui, domiciliado en Naamsesteenweg 403 de Leuven. (Bélgica), de donde devuelven la correspondencia. Se pone en su conocimiento que el citado vehículo queda afecto a la sanción de 50.000 pesetas impuesta a «Talleres Fernández (Julian Fernández Román).

Expediente F. R. número 123/83. — Por omisión de reexportación o precinto, 6.000 pesetas al turismo «Peugeot 304», matrícula 74-CG-59, domiciliado en Foyer Sonocotra, rue Gambeta en Hautmont (59). Francia.

Expediente F. R. número 159/83. — Por ejercicio de actividades lucrativas coincidiendo con el uso del Régimen de Importación Temporal de Automóviles, 33.000 pesetas vehículo «Peugeot», matrícula 4686-RK-17, propiedad de Sow Ablaye, último domicilio conocido calle Caballeros, pensión Alboraya, Valencia.

Expediente F. R. número 195/83. — Por omisión de reexportación o precinto del vehículo, 6.000 pesetas al automóvil marca «Ford 1300», matrícula 844HH82, propie-

dad de M. Fievet Fernad, domiciliado en 41 rue Gal. de Gaulle.

Expediente F. R. número 197/83. — Por omisión de reexportación o precinto, 6.000 pesetas al vehículo marca «Citroën» CX 2000, matrícula 55-ZA-19, propiedad de Joannes Hermanus Dominicus Scholten, el cual se halla en paradero desconocido.

El importe de dichas sanciones deberá ser ingresado en efectivo en la Caja de esta Aduana en los tres días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente o en los quince días naturales siguientes, con el 5 por 100 de recargo de prórroga.

La falta de pago de las multas dentro de los plazos implicará la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, siguiéndose el procedimiento de apremio por la diferencia si el precio del remate no cubriese el importe de las sanciones.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse el recurso de reposición ante la Inspección-Administración de esta Aduana, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de esta jurisdicción en el plazo de quince días.

Valencia, 8 de febrero de 1984.—El Inspector-Administrador.—2.435-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Luisa de Haro Puertas, por el presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1984, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 237/80 de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en el apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la multa siguiente: Cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta (54.780) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere a la inculpada para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta y, si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de la interesada.

Algeciras, 31 de enero de 1984.—El Presidente.—El Secretario.—1.944-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Juan Andreo Baños, por el presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 13 de enero de 1984, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 236/90 de menor cuantía:

1.º Que no es responsable en concepto de autor: Juan Andreo Baños.

2.º Declarar que es procedente la devolución de los artículos intervenidos antes del plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, «Sala de Contrabando» en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculpado que para bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta y, si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal en el término de tres días una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 31 de enero de 1984.—El Presidente.—El Secretario.—1.945-E.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del embalse de la Aceña y conducción hasta el embalse de La Jarosa, en término municipal de Peguerinos (Avila)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha acordado la información pública durante un período de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín de la Provincia de Avila» y en el periódico «Diario de Avila», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Peguerinos para su exposición en el tablón de anuncios.

Madrid, 31 de enero de 1984.—El Ingeniero Director.—2.120-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiación — Hectáreas
1	Teodoro García Mayoral.	Navalrio.	4	13	Pradera 2.ª	0,2961
2 a	Alfredo Herranz Larios.	Navalrio.	4	12	Erial pastos.	0,3981
b					Pinar 1.ª	0,2063
3 a	Trifosa Lucrecia Herranz de Prado y Angeles Herranz Rodríguez.	Navalrio.	4	11 b, c	Erial pastos.	7,1248
b				11 d	Erial pastos.	0,1720
c				11 a	Erial pastos.	0,1540
4	Isidro Bernaldo de Quirós Herranz.	Navalrio.	4	10	Prado regadío.	1,0384
5	Máxima Rodríguez Benito.	Huertos de la Abuela.	4	9	Prado regadío.	0,1015
6	Timoteo y Agapito Serrano Muñoz.	Huertos de la Abuela.	4	8	Prado regadío.	0,0697
7	Isabelino Domínguez García.	Huertos de la Abuela.	4	7	Prado regadío.	0,2572
8	Bonifacia y J. Rodríguez García.	Huertos de la Abuela.	4	6	Prado regadío.	0,1048
9	Timoteo Soriano Muñoz.	Huertos de la Abuela.	4	5	Prado regadío.	0,0398
10	Pedro y Aparicio M. García Díaz.	Navalacuerda.	4	2	Prado regadío.	0,0432
11	Frutos García Díaz y otro.	Navalacuerda.	4	1	Prado regadío.	0,0589
12	Monte V. Público 82 Comunidad Cdad.	Pinares Llanos.	4	23	Pinar 1.ª	7,1184
13	Modesto Muñomel Segovia.	Prado Umbría.	4	4	Pradera 1.ª	0,6506
14	Emiliano García Mayoral.	Prado Umbría.	4	3	Prado regadío.	0,0425
15	Eladio Díaz Larios y F. Herranz.	Prado Umbría.	4	22	Pinar 1.ª	0,1324
16 a	Aurelia Bernaldo de Quirós Muñoz.	Prado Grande.	3	187	Erial pastos con pinos.	0,2733
b					Prado regadío.	0,3198
c					Erial pastos.	0,0855
17	Trifosa y Lucrecia Herranz de Prado y Angeles Herranz Rodríguez.	Prado Grande.	3	63 i	Erial pastos.	0,0498
18 a	Inocente y Tomasa Díaz Soriano.	Arroyo Navalameda.	3	72	Prado reg. con pinos.	0,1525
b		Arroyo Navalameda.	3		Pradera 1.ª	0,2000
c		Arroyo Navalameda.	3		Erial pastos.	0,0490
19 a	Emeterio Povedano Mayoral y Leandra Mayoral Rodríguez.	Arroyo Navalameda.	3	70	Erial pastos.	0,0730
b					Pradera 1.ª	0,1276
20	Leandra y U. Mayoral Rodríguez.	Arroyo Navalameda.	3	69	Prado regadío.	0,0606
21 a	Pedro García Díaz.	Arroyo Navalameda.	3	68	Prado regadío.	0,1090
b					Erial pastos.	0,1540
22	Félix Herranz Larios.	Arroyo Navalameda.	3	67	Prado regadío.	0,0620
23	María Jiménez Herranz.	Arroyo Navalameda.	3	66	Prado regadío.	0,0881
24 a	Trifosa y Lucrecia Herranz de Prado y Angeles Herranz Rodríguez.	Berroquillo.	3	63	Erial pastos.	0,0648
b					Pradera 3.ª	0,6412
c					Erial pastos con pinos.	0,6542
d					Prado regadío.	0,5490
e					Pradera 2.ª	0,4810
f					Pradera 3.ª	0,1900
g					Erial pastos.	0,0842
25	Teodosia Segovia Muñoz.	Navalameda.	3	62	Pradera 3.ª	0,1253
26	Calixto Benito Bernaldo.	Navalameda.	3	65	Prado reg. con pinos.	0,2516
27 a	Inocente y Tomasa Díaz Soriano.	Navalameda.	3	64	Prado regadío.	0,0893
b					Pinar 1.ª	0,1450
28	Angel Segovia García.	Solana Navalameda.	3	61 b	Pinar 2.ª	0,4236
29	Teodosia Segovia Muñoz.	Solana Navalameda.	3	60	Pinar 2.ª	0,2242
30	Angeles García de Segovia y otros.	Solana Navalameda.	3	59	Pinar 2.ª	0,0803
31	Evarista Rodríguez Soriano.	Solana Navalameda.	3	58	Pinar 2.ª	0,1712
32	Pilar Hontoria Larios.	Solana Navalameda.	3	57	Pinar 2.ª	0,1495
33	Juana y Venancia Muñoz García.	Navalameda.	3	39 a	Pinar 2.ª	0,8550
34	Elena Muñoz Benito.	Prado Chinchón.	3	35	Prado regadío.	0,0944
35	Aventina Povedano García.	Prado Chinchón.	3	34	Prado regadío.	0,0971
36	Elena Muñoz Benito.	Prado Chinchón.	3	33	Prado regadío.	0,0620
37 a	Bernabea Herranz Benito.	Prado Chinchón.	3	32 a	Prado regadío.	0,1423
b				32 b	Pradera 2.ª	0,0651
38 a	Timoteo Soriano Muñoz.	Prado Chinchón.	3	31 a	Prado regadío.	0,0674
b				31 b	Pradera 2.ª	0,1908
39	Librado Rodríguez García.	Prado Chinchón.	3	30	Pradera 3.ª	0,2199
40	Timoteo Soriano Muñoz.	Solana Navalameda.	3	38	Erial pastos.	0,6191
41	Librado Rodríguez García.	Solana Navalameda.	3	37	Erial pastos.	0,6821
42	Blasa Rublo Soriano y C. Povedano.	Solana Navalameda.	3	36	Erial pastos.	0,5797
43 a	Segundo Rodríguez Herranz.	Prado Chinchón.	3	28 b	Prado regadío.	0,1320
b				38 a	Pradera 2.ª	0,1474
44 a	Inés Jiménez Rodríguez.	Prado Chinchón.	3	27 a	Prado regadío.	0,2482
b				27 b	Erial pastos.	0,0821
45 a	Teodoro García Mayoral.	Prado Chinchón.	3	26 a	Prado regadío.	0,0926
b				26 b	Pradera 2.ª	0,0695
46 a	Angeles y María L. Herranz Rodríguez.	Prado Chinchón.	3	29	Erial pastos.	2,7284
b					Erial pastos.	0,3516
c					Pradera 2.ª	0,2880
47 a	Segundo Rodríguez Herranz.	Eras del Río.	3	25	Prado regadío.	0,0715
b					Pradera 1.ª	0,4077
48 a	Eulalia Herranz Herranz.	Eras del Río.	3	24	Prado regadío.	0,1088
b					Pradera 1.ª	0,3500
49 a	Paula Muñomel Segovia.	Eras del Río.	3	23	Prado regadío.	0,1205
b					Pradera 1.ª	0,9430
50 a	Alejandro Muñoz Rodríguez y hermanos.	Majadillas.	3	60 a	Erial pastos.	0,5916
b					Pradera 2.ª	0,1933
51 a	Lucrecia Herranz de Prado.	Eras del Río.	3	22 e, f	Pradera 2.ª	1,7840
b				22 c, d	Erial pastos.	1,7154
c				22 a	Pradera 2.ª	0,1532
d				22 b	Pradera 1.ª	0,2220
52	Gloria Hontoria Benito.	Prado del Pino.	3	90	Prado regadío.	0,0021
53	Lucilo Jiménez Rodríguez.	Prado del Pino.	3	91	Prado regadío.	0,0021
54	Venancio Rodríguez Herranz.	Prado del Pino.	3	21	Prado regadío.	0,0733
55	Mejquiades Benito Muñoz.	Prado del Pino.	3	20	Prado regadío.	0,0733

Finca número	Propietarios	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada Hectáreas
56	Lucilo Jiménez Rodríguez.	Prado del Pino.	3	19	Prado regadío.	0,0733
57	Gloria Hontoria Benito.	Prado del Pino.	3	18	Prado regadío.	0,0733
58	Angel Segovia García.	Prado del Pino.	3	17	Prado regadío.	0,4031
59	Eladio y Luisa González Larios.	Prado del Pino.	3	16	Prado regadío.	0,1546
60	Vicente y Angeles Benito García.	Prado del Pino.	3	15	Prado regadío.	0,2424
61	Juan Benito García y I. Domínguez.	Prado del Pino.	3	14	Prado regadío.	0,0333
62	Lucrecia Herranz de Prado.	Prado del Pino.	3	13	Prado regadío.	0,0644
63	Bernardino Hontoria Pérez.	Prado del Pino.	3	12	Prado regadío.	0,0644
64	Felisa Herranz de Prado.	Prado del Pino.	3	11	Prado regadío.	0,0644
65	Juana de Prado Soriano.	Prado del Pino.	3	10	Prado regadío.	0,0644
66	Angeles y María L. Herranz Rodríguez.	Prado del Pino.	3	9	Prado regadío.	0,0644
67	Marcelino Aparicio Herranz.	Prado del Pino.	3	8	Prado regadío.	0,0644
68	Benito Rodríguez Luciano.	Prado del Pino.	3	7	Prado regadío.	0,0512
69	Restituto Jiménez Rodríguez.	Prado del Pino.	3	6	Prado regadío.	0,1025
70	José de Prado Aparicio.	Prado del Pino.	3	5	Prado regadío.	0,1338
71	Trifosa Herranz de Prado.	Prado del Pino.	3	4	Prado regadío.	0,0448
72	Luciano Benito Rodríguez.	Prado del Pino.	3	3	Prado regadío.	0,0895
73	Lucrecia Herranz de Prado.	Prado del Pino.	3	2	Prado regadío.	0,0448
74	Angel Herranz de Prado.	Prado del Pino.	3	1	Prado regadío.	0,0448
75 a	Alejandro Muñoz Rodríguez y herma- nos.	Majadillas.	3	87 e	Erial pastos.	1,3490
b				87 d	Erial pastos.	0,6346
c				87 c	Pinar 1.ª	0,3118
76	Jesús Hontoria Benito.	Huertos del Río.	2	209	Prado regadío.	0,1722
77	Isabelino Domínguez García.	Huertos del Río.	2	208	Prado regadío.	0,0276
78	Lorenzo y Alejandro Hontoria Benito.	Huertos del Río.	2	207	Prado regadío.	0,0850
79	Pedro García Díaz.	Bajo Molino.	3	92	Pradera 1.ª	0,5586
80	Raimundo González Soriano.	Bajo Molino.	3	95 a	Erial pastos.	0,0026
81	Herederos de I. y G. García Povedano.	Bajo Molino.	3	96	Erial pastos.	0,1858
82	Eleuterio García Rodríguez.	El Ambrión.	2	155	Erial pastos.	0,1413
83	Ayuntamiento.	El Ambrión.	2	156	Erial pastos.	0,2006
84 a	Alfredo Herranz Larios.	El Ambrión.	2	154	Prado regadío.	0,0500
b					Pradera 2.ª	0,2166
c					Erial pastos.	0,0500
85	Francisco Mateos Soriano.	El Ambrión.	2	157	Erial pastos.	0,2261
86	Francisco Mateos Soriano.	El Ambrión.	2	158	Erial pastos con pinos.	0,4520
87	Agapito Soriano Muñoz.	El Ambrión.	2	168	Erial pastos con pinos.	0,1480
88	Jerónima Rodríguez Honoría.	El Ambrión.	2	169	Erial pastos.	0,0440
89	Longina Hontoria Benito.	Herren del Tejar.	2	14 a	Pradera 1.ª	0,0488
90	Angel Segovia García.	Herren del Tejar.	2	13 a	Pradera 1.ª	0,0390
91	Juan Larios Rodríguez.	Cacera.	2	187	Prado regadío.	0,0507
92	Lucilo Maganto Rodríguez.	Cacera.	2	186	Prado regadío.	0,0536
93	Eleuterio García Rodríguez.	Cacera.	2	185	Prado regadío.	0,0238
94	Tomasa Esteban Arcones.	Cacera.	2	184	Prado regadío.	0,0209
95	Lucilo Maganto Rodríguez.	Cacera.	2	183	Prado regadío.	0,0060
96	María Jiménez Herranz.	Cacera.	2	182	Erial pastos.	0,0795
97	Luciano Benito Rodríguez.	Cacera.	2	181	Erial pastos.	0,0303
98	Felisa Herranz de Prado.	Cacera.	2	180	Erial pastos.	0,0503
99	Trifosa Herranz de Prado.	Cacera.	2	159	Erial pastos.	0,0368
100 a	María Jiménez Herranz.	Cacera.	2	153 a	Pradera 1.ª	0,1182
b					Erial pastos.	0,1462
101	Ayuntamiento.	Cacera.	2	150	Caseta bebidas.	0,0124
102	Ayuntamiento.	Cacera.	2	150	Erial pastos.	0,2520
103 a	Teodoro García Mayoral.	Cacera.	2	146	Pradera 1.ª	0,0888
b					Erial pastos.	0,0323
104 a	Serapio y Sabina Benito Muñoz.	Cacera.	2	147	Pradera 1.ª	0,0215
b					Erial pastos.	0,0269
105 a	Epifania Povedano Mayoral.	Cacera.	2	148	Pradera 1.ª	0,0148
b					Erial pastos.	0,0295
106 a	Vicenta Herranz Povedano.	Cacera.	2	149	Pradera 1.ª	0,0468
b					Erial pastos.	0,0635
107	Crisanto García Mayoral.	Cacera.	2	152	Pradera 1.ª	0,0377
108	Crisanto García Mayoral.	Cacera.	2	145	Pradera 1.ª	0,1345
109	Lucilo García Hontoria y herederos de Crisanto García.	Cacera.	—	—	Ruinas.	0,0116
110	Eulalia Herranz Herranz.	Herren del Molino.	2	144	Prado regadío.	0,0460
111	Felisa Herranz González.	Herren del Molino.	2	143	Prado regadío.	0,0352
112	Jesús Benito Hontoria.	Herren del Molino.	2	142	Prado regadío.	0,0886
113 a	Primitivo y Eulalia Díaz Díaz.	Herren del Molino.	2	141	Prado regadío.	0,0480
b					Erial pastos.	0,0535
114 a	Mercedes Benito García.	Herren del Molino.	2	140	Prado regadío.	0,0222
b					Erial pastos.	0,0255
115 a	Laudelino Rodríguez Muñoz y Dantel Benito García.	Herren del Molino.	2	139	Prado regadío.	0,0158
b					Erial pastos.	0,0200
116 a	Mercedes Benito García.	Herren del Molino.	2	138	Prado regadío.	0,0623
b					Erial pastos.	0,0600
117	Amalia Azañedo Muñoz.	Herren del Molino.	2	137	Erial pastos.	0,0358
118	Leonor y Maximina Benito Muñoz.	Camino Cementerio.	2	88	Erial pastos.	0,3650
119	Serapio y Sabina Benito Muñoz.	Camino Cementerio.	2	118	Erial pastos.	0,4120
120	Herederos de Melitona Benito Bernaldo	Cerc. de los Gallegos.	2	121	Prado regadío.	0,0044
121	Paula Muñomel Segovia.	Cerc. de los Gallegos.	2	119	Prado regadío.	0,0241
122	Herederos de Agapito Rodríguez.	Cerc. de los Gallegos.	2	122	Prado regadío.	0,0155
123	Herederos de Teodoro Muñomel Benito.	Cerc. de los Gallegos.	2	120	Prado regadío.	0,0090
124	Emiliano García Mayoral.	Cerc. de los Gallegos.	2	123	Prado regadío.	0,0241
125	Casimiro Rodríguez Maganto y Pedro García Díez.	Cerc. de los Gallegos.	2	124	Prado regadío.	0,0464
126	Félix Muñomel Segovia.	Cerc. de los Gallegos.	2	125	Prado regadío.	0,1658
127	Urbano Rodríguez Aparicio.	Cerc. de los Gallegos.	2	126	Prado regadío.	0,0707
128	Bernadino Soriano Díaz.	Huerta del Río.	2	136	Prado regadío.	0,0290
129	Felisa Herranz González.	Huerta del Río.	2	135	Prado regadío.	0,0087
130	Longina Hontoria Benito.	Huerta del Río.	2	134	Prado regadío.	0,0087
131	Longina Hontoria Benito.	Huerta del Río.	2	133	Prado regadío.	0,0065

Finca número	Propietarios	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiación Hectáreas
132	Primitivo y Eulalia Díaz Díaz.	Huerta del Río.	2	132	Prado regadío.	0,1095
133	Rosario de Frutos Sanz y hermanas.	Huerta del Río.	2	131	Prado regadío.	0,0226
134	Rosario de Frutos Sanz y hermanas.	Huerta del Río.	2	130	Prado regadío.	0,0322
135	Lucilo y Casimiro Maganto Rodríguez.	Huerta del Río.	2	129	Prado regadío.	0,0130
136	Bernardino Soriano Díaz.	Huerta del Río.	2	128	Prado regadío.	0,0290
137	Frutos Rodríguez Díaz.	Huerta del Río.	2	127	Prado regadío.	0,0387
138	Herederos de Francisco Benito Benito.	Puente Arriba.	2	117	Prado regadío.	0,0404
139	Eulalia Herranz Herranz.	Puente Arriba.	2	116	Prado regadío.	0,0382
140	Amador Hontoria Povedano.	Fuente Arriba.	2	115	Prado regadío.	0,0067
141	Maximino Muñoz Azañedo.	Puente Arriba.	2	114	Prado regadío.	0,0191
142	Magdalena Aparicio Muñoz y hermanas.	Puente Arriba.	2	279	Prado regadío.	0,0179
143	Amador Hontoria Povedano.	Puente Arriba.	2	113	Prado regadío.	0,0157
144	Pedro García Díaz.	Puente Arriba.	2	112	Prado regadío.	0,0124
145	Herederos de Francisco Benito Benito.	Puente Arriba.	2	111	Prado regadío.	0,0124
146	Julián Hontoria Benito.	Puente Arriba.	2	110	Prado regadío.	0,0179
147	Herederos de Francisco Benito Benito.	Puente Arriba.	2	109	Prado regadío.	0,0651
148	Serapio y Sabina Benito Muñoz.	Puente Arriba.	2	108	Prado regadío.	0,0427
149	Serapio y Sabina Benito Muñoz.	Puente Arriba.	2	107	Prado regadío.	0,0246
150	Herederos de Francisco Benito Benito.	Puente Arriba.	2	106	Pradera 2.ª	0,1413
151 a	Fermin Dominguez Garcia.	Puente Arriba.	2	100	Pradera 2.ª	0,1683
b					Erial pastos.	0,1683
152 a	Herederos de Román García García.	Puente Arriba.	2	101	Prado regadío.	0,0572
b					Pradera 1.ª	0,0654
153	Herederos de Francisco Benito Benito.	Puente Arriba.	2	103	Prado regadío.	0,0516
154	Julián Hontoria Benito.	Puente Arriba.	2	105	Prado regadío.	0,0202
155	Herederos de Román García García.	Puente Arriba.	2	104	Prado regadío.	0,0516
156	Juana Pérez Rodríguez.	Puente Arriba.	2	102	Prado regadío.	0,0291
157 a	Paula Muñoz Segovia y Cruz Benito Hontoria.	Camino Cementerio.	2	87	Pradera 1.ª	0,3385
b					Erial pastos.	0,6155
158	Herederos de Julio García Mayoral.	Camino Cementerio.	2	86 b	Erial pastos.	0,1900
159	Bernabea García Muñoz.	Puente Arriba.	2	99	Erial pastos.	0,6503
160	Laudelina Rodríguez Muñoz.	Los Guindos.	2	97	Pradera 1.ª	0,0232
161	Jerónimo Azañedo Muñoz.	Los Guindos.	2	98	Pradera 1.ª	0,0232
162	Marciana Bernaldo Quirós Povedano.	Los Guindos.	2	96	Pradera 1.ª	0,0278
163	Teodoro Povedano Benito y hermanos Herranz Povedano.	Los Guindos.	2	93-94	Pradera 3.ª con frutal.	0,0574
164	Teodoro García Rodríguez.	Los Guindos.	2	95	Prado regadío.	0,0664
165 a	Magdalena Muñoz Aparicio y Pedro García Díaz.	La Cruz.	2	92	Prado regadío.	0,2230
b					Pradera 1.ª	0,1193
c					Erial pastos.	0,0270
166	Juan García Díez.	La Cruz.	2	90 a	Pradera 1.ª	0,1399
167	Celestina García Díez.	Casa Abajo.	5	37	Prado regadío.	0,0099
168	Bernardino Hontoria Pérez.	Casa Abajo.	5	38	Prado regadío.	0,0099
169	Bernardino Hontoria Pérez.	Casa Abajo.	5	39	Prado regadío.	0,0237
170	Celestina García Díez.	Casa Abajo.	5	36	Prado regadío.	0,0237
171	Luciano Benito Rodríguez y otro.	Casa Abajo.	5	35	Prado regadío.	0,0920
172	Elena Muñoz Benito.	Casa Abajo.	5	34	Prado regadío.	0,3579
173	Bernabea Povedano García.	Casa Abajo.	5	33	Prado regadío.	0,3686
174	Eulalia Herranz Herranz.	Casa Abajo.	5	41	Prado regadío.	0,2479
175	Ayuntamiento.	Casa Abajo.	5	40	Erial pastos.	0,0320
176	Bitricia Povedano Bernaldo Quirós.	Casa Abajo.	5	42	Prado regadío.	0,4834
177 a	Alejandro Muñoz Rodríguez.	Sorianos.	5	43	Prado regadío.	0,1694
b					Pradera 1.ª	0,8780
178	Bernardino, Inocencio y Tomasa Soriano.	Sorianos.	5	44	Prado regadío.	0,3396
179	Bernardino Soriano Díaz.	Tablazo.	5	50	Prado regadío.	0,2264
180	Inocente y Tomasa Díaz Soriano.	Tablazo.	5	51	Prado regadío.	0,2264
181	Juan Larios Rodríguez.	Tablazo.	5	45	Prado regadío.	0,0394
182	Teodoro Herranz Larios.	Tablazo.	5	46	Prado regadío.	0,0438
183	Pablo Mateos Soriano y hermanos.	Tablazo.	5	49	Prado regadío.	0,0170
184	Amador Hontoria Povedano.	Tablazo.	5	48	Prado regadío.	0,0593
185	Pablo y Rufina Mateos Segovia.	Tablazo.	5	47	Prado regadío.	0,1483
186	Felisa Herranz González.	Los Morales.	5	153	Prado regadío.	0,1045
187	Blasa Rubio Povedano.	Los Morales.	5	152	Prado regadío.	0,0159
188	María González Larios.	Los Morales.	5	151	Prado regadío.	0,0058
189	Eladia Hontoria García.	Los Morales.	5	150	Prado regadío.	0,0976
190	Blasa Rubio Povedano.	Los Morales.	5	149	Prado regadío.	0,0431
191	Mariano Sanz Soto.	Los Morales.	5	148	Prado regadío.	0,0897
192	Herederos de Joaquín García.	Los Morales.	5	147	Pradera 1.ª	0,0746
193	Romana Asenjo Pérez.	Los Morales.	5	146	Pradera 1.ª	0,0187
194	Aristeo Asenjo Povedano.	Los Morales.	5	145	Prado regadío.	0,0187
195	Timoteo Soriano Muñoz.	Los Morales.	5	144	Prado regadío.	0,0261
196	Brígida Benito Castey.	Los Morales.	5	143	Prado regadío.	0,0258
197	Paula Benito Castey.	Los Morales.	5	142	Prado regadío.	0,0437
198	Tomasa Esteban Arcones.	Los Morales.	5	141	Prado regadío.	0,0205
199	Juan Larios Rodríguez.	Los Morales.	5	140	Prado regadío.	0,0205
200	Antonia Domínguez Povedano.	Los Morales.	5	139	Pradera 1.ª	0,0141
201	Elisa Rodríguez Benito.	Los Morales.	5	138	Pradera 1.ª	0,0141
202	Victoriano Herranz Povedano.	Los Morales.	5	137	Pradera 1.ª	0,0141
203	Fuencisla Sanz Soto.	Los Morales.	5	136	Prado regadío.	0,0651
204	Lucía Sanz Soto.	Los Morales.	5	135	Prado regadío.	0,1317
205	Eulalia Herranz Herranz.	Antillas.	5	10	Pradera 1.ª	0,3143
206 a	Isidro Bernaldo Quirós Herranz.	Antillas.	5	11	Pradera 1.ª	0,1600
b					Erial pastos.	0,0705
207	Isidro Bernaldo Quirós Herranz.	Antillas.	5	8	Prado reg. con frutales	0,3143
208 a	Eulalia Herranz Herranz.	Antillas.	5	9	Pradera 1.ª	0,1361
b					Erial pastos.	0,1362
209	Ayuntamiento.	Cercado de la Cruz.	5	32	Baldío.	0,2000
210	Ayuntamiento.	Cercado de la Cruz.	—	—	Baldío.	0,0397

Finca número	Propietarios	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar — Hectáreas
211	Lucrecia Herranz de Prado y otra.	Cercado de la Cruz.	5	31	Pradera 1.ª	0,2133
212	Guillermo Bernaldo Quirós Herranz.	Cercado de la Cruz.	5	30	Pradera 1.ª	0,0540
213	Jesús Benito Hontoria.	Antillas.	5	7	Prado regadío.	0,4148
214	Felisa Benito Rodríguez.	Antillas.	5	6	Prado regadío.	0,4562
215	Juan Benito Rodríguez.	Antillas.	5	5	Prado regadío.	0,1011
216	Crisanto García Mayoral.	Antillas.	5	4	Prado regadío.	0,2550
217	María Jiménez Herranz.	Antillas.	5	3	Prado regadío.	0,2987
218	Crisanto García Mayoral.	Antillas.	5	2	Prado regadío.	0,0590
219	Félix Herranz Larios y varios.	Antillas.	5	1	Prado regadío.	0,1282
220	Inocente y Tomasa Díaz Soriano.	Antillas.	5	18	Prado regadío.	0,0510
221	Isidro Rodríguez Herranz.	Antillas.	5	17	Prado regadío.	0,0510
222	Jerónimo Azañedo Muñoz.	Antillas.	5	16	Prado regadío.	0,0338
223	Félix Herranz Povedano.	Antillas.	5	15	Prado regadío.	0,0416
224	Jesús Rodríguez Benito.	Antillas.	5	19	Prado regadío.	0,1174
225	Aventina Povedano García.	Antillas.	5	14	Prado regadío.	0,1013
226	Quiterio Benito Muñoz.	Antillas.	5	13	Prado regadío.	0,0274
227	Ayuntamiento.	Antillas.	5	12	Erial pastos.	0,0640
228	Felisa Herranz González.	Antanillas.	6	1	Instalaciones ganader.	0,2302
229	Rafael García Herranz y otro.	Antanillas.	6	3	Instalaciones ganader.	0,1841
230	Herederos de Julio García Mayoral.	Antanillas.	6	5	Instalaciones ganader.	0,0522
231	Conrado Hernández Muñomel.	Pontozuela.	6	6	Prado regadío.	0,0261
232	Heliodoro Azañedo Pérez.	Pontozuela.	6	7	Prado regadío.	0,0314
233	Ruperta Muñoz.	Pontozuela.	6	8	Prado regadío.	0,0687
234	Eleuterio García Rodríguez.	Pontozuela.	6	9	Prado regadío.	0,0251
235	Juana y Venancia Muñoz García.	Pontozuela.	6	10	Prado regadío.	0,0208
236	Vicenta Bernaldo de Quirós Rodríguez.	Pontozuela.	6	11	Prado regadío.	0,1810
237	Mauricio Benito Benito.	Arroyo.	6	12	Prado reg. con frutales	0,0488
238	Ladislao Jiménez Herranz.	Arroyo.	6	13 b	Prado regadío.	0,0100
239	Félix Rodríguez Herranz.	Arcajuelo.	6	15	Prado regadío.	0,0688
240	Basilio Mayoral Domínguez y Juan Benito García.	La Cuata.	6	74 a	Pradera 1.ª	0,1714
241	Rosario de Frutos Sanz y hermanas.	La Cuata.	6	75	Erial pastos.	0,1131
242 a	Manuel de Frutos Rodríguez.	Bajo la Peña.	5	28	Prado regadío.	0,0929
b		Bajo la Peña.			Erial pastos.	0,2147
243	Máximo Benito Benito.	Bajo la Peña.	5	25	Pradera 2.ª	0,0153
244	Elisa Rodríguez Benito.	Bajo la Peña.	5	24	Pradera 2.ª	0,1153
245	Juan y Esteban Larios Rodríguez.	Bajo la Peña.	5	26 a	Pradera 2.ª	0,0500
246 a	Herederos de Francisco Benito Benito.	Bajo la Peña.	5	27	Pradera 2.ª	0,1041
b					Erial pastos.	0,8909
247	Ayuntamiento.	Antillas.	5	29	Prado regadío.	0,0600
248 a	Herederos de Francisco Benito Benito.	Fuente la Hijuela.	5	20	Prado regadío.	0,1120
b					Pradera 1.ª	0,2852
249	Mariano y Martina Aparicio Benito.	Fuente la Hijuela.	5	21	Prado regadío.	0,2171
250	Emiliano Hontoria Pérez y otro.	Prados de Hospital.	5	52	Prado riego.	0,0688
251	Vicenta Bernaldo de Quirós Rodríguez.	Prados de Hospital.	5	53	Prado regadío.	0,4076
252	José de Prado Aparicio.	Prados de Hospital.	5	54	Prado regadío.	0,2215
253	Luciano Benito Rodríguez.	Prados de Hospital.	5	55	Prado regadío.	0,1812
254	Trifosa Herranz de Prado.	Prados de Hospital.	5	56	Prado regadío.	0,1810
255	Teodora Bernaldo de Quirós Povedano.	Prados de Hospital.	5	57	Prado regadío.	0,5582
256	Elena Muñoz Benito.	Prados de Hospital.	5	58	Prado regadío.	0,4510
257	Mariano García García.	Prados de Hospital.	5	59	Prado regadío.	0,2352
258	Bonifacio y J. Rodríguez García.	Prados de Hospital.	5	60	Prado regadío.	0,1764
259	Ángel de Segovia García.	Prados de Hospital.	5	61	Prado regadío.	0,1802
260	Cirilo Larios Povedano.	Prados de Hospital.	5	62	Prado regadío.	0,1691
261	Juana y Venancia Muñoz García.	Prados de Hospital.	5	63	Prado regadío.	0,1480
262	Silviano Sanz Soto.	Prados de Hospital.	5	64	Prado regadío.	0,0740
263	Luis Dueñas Mayoral.	Prados de Hospital.	5	65	Prado regadío.	0,0232
264	Mercedes Benito García.	Prados de Hospital.	5	66	Prado regadío.	0,0232
265	Balbina Soto Larios.	Prados de Hospital.	5	67	Prado regadío.	0,0463
266	Lucilo Maganto Rodríguez.	Chinchón.	5	68	Prado regadío.	0,0424
267	Frutos Rodríguez Díaz.	Chinchón.	5	69	Prado regadío.	0,0424
268	Mariano García García.	Chinchón.	5	70	Prado regadío.	0,0283
269	Máximo Benito Benito.	Chinchón.	5	71	Prado regadío.	0,0283
270	Eladía Hontoria García.	Chinchón.	5	72	Erial pastos.	0,2177
271	Eulalio Díaz Díaz y otro.	Fuente la Hijuela.	5	22	Erial pastos.	1,1983
272	Feliciano Povedano Serrano.	Bajo la Peña.	5	154	Erial pastos.	1,0043
273	María González Larios.	Bajo la Peña.	5	155	Erial pastos.	0,2854
274 a	Eladio Díaz Larios y hermanos.	Hoja de Molinos.	5	73	Pradera 1.ª	0,6452
b					Pradera 2.ª	0,4707
c					Erial pastos.	2,5923
275	Herederos de Catalino Benito.	Hoja de Molinos.	—	—	Ruinas.	0,0227
276	Eladio Díaz Larios y hermanas.	Montero.	5	101	Erial pastos.	0,3918
277 a	Teodoro Herranz Larios.	Montero.	5	102	Prado regadío.	0,1184
b					Erial pastos con pinos.	0,0717
278	Isidro Rodríguez Herranz.	Montero.	5	103	Prado regadío.	0,0694
279	Ignacio Benito Muñoz.	Montero.	5	104	Prado regadío.	0,0172
280	Herederos de Constantino Pérez.	Montero.	5	105	Prado regadío.	0,0194
281	Teodoro Herranz Larios.	Montero.	5	106	Prado regadío.	0,1142
282	Luciano Benito Rodríguez.	Montero.	5	107	Prado regadío.	0,0102
283	Lucrecia Herranz de Prado.	Montero.	5	108	Prado regadío.	0,0108
284	José de Prado Aparicio.	Montero.	5	109	Prado regadío.	0,0108
285	Pablo y Leonor Cogorro Rodríguez.	Montero.	5	110	Prado regadío.	0,0323
286	José de Prado Aparicio.	Montero.	5	111	Prado regadío.	0,0237
287	Mariano Benito Rodríguez.	Montero.	5	112	Prado regadío.	0,0237
288	Lucrecia Herranz de Prado.	Montero.	5	113	Prado regadío.	0,0237
289	Cirilo Larios Povedano.	Montero.	5	114	Prado regadío.	0,0517
290	Pilar Hontoria Larios.	Montero.	5	115	Prado regadío.	0,0517
291	Herederos de Constantino Pérez.	Montero.	5	116	Prado regadío.	0,0106
292	Pablo y Leonor Cogorro Rodríguez.	Montero.	5	117	Prado regadío.	0,0475
293	Adela Rodríguez Azañedo.	Montero.	5	118	Prado regadío.	0,0431
294	Basilisa Rodríguez Azañedo.	Montero.	5	119	Prado regadío.	0,0431
295	Hilario Rodríguez Povedano.	Montero.	5	120	Prado regadío.	0,0814

Finca número	Propietario	Paraje	Polygono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar — Hectareas
296	Eladio Díaz Larios y hermanas.	Montero.	5	121	Prado regadío.	0,0475
297	Herederos de Constantino Pérez.	Montero.	5	122	Prado regadío.	0,0431
298	Dionisio Herranz García.	Montero.	5	123	Prado regadío.	0,0818
299	Teodoro Herranz Larios.	Montero.	5	124	Prado regadío.	0,1798
300	Emiliano Hontoria Pérez.	Montero.	5	125	Prado regadío.	0,0323
301	Isabel Rodríguez Azañedo.	Montero.	5	126	Prado regadío.	0,0431
302	Emiliano Hontoria Pérez.	Montero.	5	127	Prado regadío.	0,0431
303 a	Pablo y Leonor Cogorro Rodríguez.	Montero.	5	128	Prado regadío.	0,1444
b					Erial pastos.	0,0928
304	Emiliano Hontoria Pérez.	Montero.	5	129	Erial pastos.	0,1392
305	Teodoro Herranz Larios.	Montero.	5	130	Pradera 3.ª	0,1392
306 a	Eladio Díaz Larios y hermanas.	Montero.	5	131	Pradera 3.ª	0,1683
b					Erial pastos.	0,3731
307 a	Vicenta Bernaldo de Quirós.	Montero.	5	100	Erial pastos con pinos.	0,1311
b					Erial pastos.	3,6900
308 a	Bonifacia y J. Rodríguez García.	Montero.	5	99	Erial pastos con pinos.	0,4158
b					Prado regadío.	0,2208
309	Regino Rodríguez Herranz.	Montero.	5	98	Erial pastos.	0,4794
310	Basilio Mayoral Domínguez.	Montero.	5	97 a	Erial pastos.	0,5277
311	Hrdos. de Lázaro Povedano Rodríguez.	Navalrío.	5	94	Erial pastos.	0,8052
312	Juana y Venancia Muñoz García.	Navalrío.	5	95	Erial pastos.	0,3422
313	Bonifacia y J. Rodríguez García.	Navalrío.	5	96	Erial pastos.	0,3120
314	Victoriano Herranz y hermanos.	Navalrío.	—	—	Prado regadío.	0,0844
315 a	Mariano Larios Povedano.	Montero.	5	132	Prado regadío.	0,1601
b					Erial pastos.	0,0200
316	Juan González Larios.	Montero.	5	133	Prado regadío.	0,5320
317	María Teresa Soriano Asenjo.	Montero.	5	134	Prado regadío.	0,1060
318	Eleuterio García Rodríguez.	Navalrío.	5	93	Erial pastos.	0,4227
319	Herederos Francisco Benito Benito.	Navalrío.	5	92	Erial pastos.	0,4530
320	Elisa Rodríguez Benito.	Navalrío.	5	91	Erial pastos.	0,3523
321	Mauricio Benito Benito.	Reciruelos.	5	90 a	Erial pastos.	0,5700
322	Maximina Benito Muñoz.	Reciruelos.	5	89	Erial pastos.	0,3343
323	Cipriano B. Bernaldo de Quirós.	Reciruelos.	5	88	Erial pastos.	0,4414
324	Hrdos. de Joaquín García de Segovia.	Reciruelos.	5	84 a	Erial pastos.	0,3000
325	Hrdos. de Joaquín García de Segovia.	Reciruelos.	5	84 b	Erial pastos.	0,0659
326	Mariano García García.	Reciruelos.	5	85	Pradera 2.ª	0,0732
327	Hrdos. de Joaquín García de Segovia.	Reciruelos.	5	86	Erial pastos.	0,0732
328	Mariano García García.	Reciruelos.	5	87	Pradera 2.ª	0,0732
329	Mariano García García.	Reciruelos.	5	202	Pradera 2.ª	0,0732
330	Luciano Benito Rodríguez.	Reciruelos.	5	201	Pradera 2.ª	0,1513
331	Ivona de Segovia Muñoz.	Reciruelos.	5	200	Erial pastos.	0,0569
332	Casimiro Maganto Rodríguez.	Reciruelos.	5	176	Pradera 2.ª	0,0345
333 a	Mauricio Benito Benito.	La Cortijera.	5	183	Pradera 2.ª	0,1732
b					Prado regadío.	0,3363
c					Erial pastos.	0,4888
334	Eladio, Mauricio y Teodoro Benito Benito.	La Cortijera.	5	184	Prado regadío.	0,9519
335	Eladio Benito Benito.	Huerta de Ciruelo.	5	206	Prado regadío.	0,3111
336	Paula Bernaldo de Quirós Rodríguez.	Huerta de Ciruelo.	5	204	Prado regadío.	0,1490
337	Eladio Benito Benito.	Huerta de Ciruelo.	5	205	Prado regadío.	0,0596
338	Manuel de Frutos Rodríguez.	Huerta de Ciruelo.	5	207	Prado regadío.	0,1080
339	Valentín de Frutos Rodríguez.	Huerta de Ciruelo.	5	208	Prado regadío.	0,0540
340	Herederos de Tomás de Frutos Rodríguez.	Huerta de Ciruelo.	5	209	Prado regadío.	0,0540
341	Elisa Rodríguez Benito.	La Cortijera.	5	210	Prado regadío.	0,0303
342	Francisco Benito Benito.	La Cortijera.	5	211	Prado regadío.	0,0374
343	Francisco y Antón Benito García.	La Cortijera.	5	212	Prado regadío.	0,0608
344	Elisa Rodríguez Benito.	La Cortijera.	5	213	Prado regadío.	0,0210
345	Herederos de Francisco Benito Benito.	La Cortijera.	5	214	Prado regadío.	0,0257
346	Francisco Mateo Soriano.	La Cortijera.	5	216	Prado regadío.	0,2104
347	Alejandro Muñoz Rodríguez y hermanos.	La Cortijera.	5	215	Prado regadío.	0,4811
348	Primitivo y Eulalio Díaz Díaz.	La Cortijera.	5	217	Prado regadío.	0,1956
349	Francisco Mateos Soriano.	La Cortijera.	5	218	Prado regadío.	0,2765
350	Isabel Díaz Rodríguez.	La Cortijera.	5	219	Prado regadío.	0,1383
351	Cecilia Mateos Soriano.	La Cortijera.	5	220	Prado regadío.	0,1382
352	Blasa Rubio Povedano.	La Cortijera.	5	223	Pradera 2.ª	0,1689
353 a	Blasa Rubio Povedano.	La Cortijera.	5	232	Prado regadío.	0,2703
b					Pradera 2.ª	0,1013
354 a	Luciano Benito Rodríguez.	La Cortijera.	5	221	Pradera 2.ª	0,7135
b					Pradera 3.ª	0,2577
355 a	Herederos de Francisco Benito Benito.	Navalrío.	5	226	Prado regadío.	0,3500
b					Pradera 1.ª	0,0961
c					Pradera 2.ª	0,0961
d					Pinar 1.ª	1,0885
e					Erial pastos.	1,4076
356	Bernardino Soriano Díaz y Alejandro Frutos Soriano y hermanos.	La Cortijera.	5	222	Erial pastos.	0,6859
357 a	Mariano y Martín Aparicio Benito.	Navalrío.	5	223	Pradera 1.ª	0,0274
b					Prado regadío.	0,7820
358 a	Leonor y Maximina Bernaldo de Quirós, Benito y Mariana Bernaldo de Quirós Povedano.	Navalrío.	5	224	Pradera 1.ª	0,8555
b					Robles.	1,1889
c					Pradera reg. con robles	0,3466
359 a	Pedro García Díaz y Magdalena Aparicio Muñoz.	Navalrío.	5	225	Prado regadío.	0,3967
b					Robles.	0,4951
360 a	Santos García García y Carlos García Rodríguez.	La Cortijera.	5	230	Erial pastos.	1,5845
b					Pradera 3.ª	0,5614
c					Robles.	0,3806

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales

BARCELONA

El señor Pascual de Osso Mathéu, ha extraviado el documento oficial del grado de Doctor Ingeniero Industrial (acta de la Junta general calificadora).

Se ruega que cualquier información que se pueda facilitar al respecto se notifique a esta Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona. Barcelona, 3 de enero de 1984.—El Secretario, C. Herranz.—77-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Obligaciones simples 13 por 100,
emisión 9 de marzo de 1981

Se pone en conocimiento de los señores titulares de obligaciones de esta emisión que a partir del próximo día 9 de los corrientes se procederá respecto de los títulos que ampara dicha emisión a realizar las siguientes operaciones:

1.º Pago del cupón número 6.

A razón de 266,50 pesetas líquidas por cupón, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto	325,00
A deducir:	
Retención 16 por 100 del Impuesto sobre la Renta	58,50
Importe líquido	266,50
2.º Amortización total:	

De acuerdo con las condiciones de emisión, estas obligaciones serán amortizadas en su totalidad a razón de 5.000 pesetas líquidas por cada título.

De acuerdo con lo establecido por el Consejo Superior Bancario, los pagos que se efectúen a Entidades depositarias, deberán ser presentados en bandas magnéticas, con las características que se especifican en el Manual de Emisoras, acompañando a su vez documentación establecida al efecto.

El importe de la amortización, así como el pago del cupón, podrá hacerse efectivo en cualquiera de las oficinas del Banco de Bilbao y Banco Hispano Americano.

Madrid, 1 de marzo de 1984.—El Director general adjunto Económico Financiero. 2.991-C.

ANDALUCIA

Consejería de Política Territorial y Energía

CORDOBA

Servicios Territoriales

Información pública sobre petición de autorización administrativa de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octu-

bre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En los términos municipales de Rute y Priego de Córdoba.

c) Finalidad de la instalación: Asegurar el servicio en la población de Rute, ya que ésta en la actualidad se alimenta desde Lucena y por ser una línea en la que existen numerosos abonados tiene frecuentes interrupciones que afectan a dicha población, así como mejorar las líneas a Lagunillas y Carcabuey.

d) Características principales: Una línea aérea doble circuito de 1.452 metros, LA-110. Línea aérea, simple circuito de 19.589 metros, LA-110. Línea aérea, doble circuito de 884 metros, LA-56; todas sobre apoyos metálicos y tensión a 25 KV.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 58.020.313 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de la Consejería de Política Territorial y Energía de la Junta de Andalucía, sito en calle Tomás de Aquino, número 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 20 de febrero de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Rodríguez Botí.—1.166-14.

Servicios Territoriales de Industria y Energía

GRANADA

Solicitudes de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica: Trenzada de baja tensión.

Origen: Centro de transformación «Pueblo».

Final: Red de baja tensión.

Término municipal afectado: Lanteira.

Tipo: Aéreas.

Longitud en kilómetros: 0,542 y 0,266 (líneas principales).

Tensión de servicio: 3 por 220 voltios.

Conductores: Cable de aluminio trenzado de 3,5 por 150; 3,5 por 95; 4 por 50, y 4 por 25 milímetros cuadrados.

Potencia prevista: 40.000 W por circuito.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 4.950.702 pesetas.

f) Finalidad: Consolidación de redes trenzadas en la localidad de Lanteira.

g) Referencia: 443/83/B. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presen-

tada en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—494-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica trenzada de baja tensión.

Origen: CC. TT. números 1 y 2 de Las Rozuelas.

Final: Red de baja tensión.

Término municipal afectado: Loja.

Tipo: Aérea trenzada.

Longitud en kilómetros: 1,837 y 1,821.

Tensión de servicio: 3 por 380/220 voltios.

Conductores: Aluminio de 1 KV trenzado de 3,5 por 150 y 3,5 por 95 milímetros cuadrados.

Apoyos: Madera.

Potencia a transportar: 210 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 23.451.346 pesetas.

f) Finalidad: Red trenzada de baja tensión para electrificación de Las Rozuelas (Loja).

g) Referencia: 3287/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de diciembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—511-14.

JAEN

Solicitud de permiso de investigación minera

El Servicio Territorial de Industria y Energía de la Consejería de Política Territorial y Energía en Jaén hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 15.987. Nombre: «Recuperada». Mineral: Hierro. Cuadrículas: 3. Término municipal: Baeza.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 11 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—3.090-E.

BANCO DE ESPAÑA

EMISION DE 1928, AL 3 POR 100, SIN IMPUESTO, CANJEADA EN 1989

11.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1989, por la suma de 42.795.000 pesetas.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 1 de abril próximo, como se indica en el respectivo cuadro siguiente:

Serie	Bolas encan- taradas	Títulos que repre- sentan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que repre- sentan	Capital que se amortiza — Pesetas
A	25	107.125	53.562.500	1	4.285	2.142.500
B	25	39.650	99.125.000	1	1.586	3.965.000
C	25	42.250	211.250.000	1	1.690	8.450.000
D	25	7.925	99.062.500	1	317	3.962.500
E	25	24.275	606.875.000	1	971	24.275.000
	125	221.225	1.069.875.000	5	6.849	42.795.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 1 de marzo próximo, a las diez treinta en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo además una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciará en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 1 de febrero de 1984.—El Secretario general.—1.830-E.

IGUALATORIO COLEGIAL MEDICO-QUIRURGICO DE CIUDAD REAL, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	...	13.617.253	Capital	...	4.000.000
Valores mobiliarios	...	25.711.502	Pérdidas y ganancias	...	6.042.485
Otras cuentas	...	6.566.097	Otras cuentas	...	37.652.367
Total	...	47.894.852	Total	...	47.894.852

Cuenta de pérdidas y ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
A) Deudores diversos	...	257.059.378	Primas y accesorios	...	263.101.863
Saldo acreedor	...	6.042.485			
Total	...	263.101.863	Total	...	263.101.863

Ciudad Real, 16 de noviembre de 1983.—El Director-Gerente.—V.º B.º: El Presidente. 162-D.

PRODUCTOS QUIMICOS BRIKENS A CANARIAS, S. A. (PQBCANSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en Las Palmas de Gran Canaria, calle Triana, número 120, 3.º, centro, el día 29 de marzo de 1984, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos en su caso, sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, de los ejercicios 1980, 1981, 1982 y 1983, los tres últimos sin actividad empresarial, y de la gestión del Consejo de Administración en dichos ejercicios.

2.º Adoptar acuerdos sobre la continuidad o no de la actividad social.

3.º Adoptar acuerdo sobre la disolución y liquidación de la Sociedad, con nombramiento en su caso, de liquidador o liquidadores.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación y redacción del acta de la sesión.

Málaga, 22 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Baldomero Rodiles San Miguel Pardo.—2.695-C.

LASICAL, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social del paseo de Recoletos, números 25, de Madrid, el día 10 de abril de 1984 a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 11, a la misma hora, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y demás cuentas del ejercicio 1983, y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Distribución del resultado del ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Para la asistencia a la Junta general los accionistas deberán acreditar la titularidad de las acciones mediante depósito de las mismas en la Caja Social, con una antelación de cinco días al señalado para la celebración de la Junta.

Asimismo, se convoca a Junta general extraordinaria para los mismos días, a las once treinta horas, con el siguiente

Orden del día

1.º Acuerdo de disolución y puesta en liquidación de la Sociedad.

2.º Designación de liquidador o liquidadores.

3.º Aprobación de los balances iniciales y final de liquidación.

4.º Redacción y aprobación del acta de la reunión.

La asistencia se regulará por las mismas normas señaladas anteriormente.

Madrid, 23 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración, «Lasical, S. A.»—2.697-C.

HIBRIDOS NACIONALES, S. A.

(HINA, S. A.)

Junta general de accionistas extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades conferidas por el artículo 7.º de sus Estatutos sociales, convoca a sus accionistas a Junta general con carácter extraordinario que se celebrará en el domicilio social, calle Vista Alegre, números 4 y 6, Madrid, el día 26 de marzo de 1984, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no reunieran los requisitos de asistencia exigidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y para la misma hora del día siguiente, para resolver sobre

Orden del día

1.º Resolver sobre la oferta de transmisión de acciones y, en su caso, reducción del capital social con modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta en la misma Junta.

Pueden concurrir a esta Junta general todos los señores accionistas que justifiquen su derecho con arreglo a los Estatutos sociales, pudiendo delegar su asistencia mediante autorización especial al efecto.

Madrid, 27 de febrero de 1984.—Jean Nogués Batllé.—Presidente del Consejo de Administración.—2.702-C.

FRUTANOVA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Entidad «Frutanova, S. A.», para las doce horas, del día 28 de marzo de 1984, en primera convocatoria, y para la misma hora del día 27 de marzo de igual año, en segunda convocatoria, en el domicilio de Travesera de las Cortes, número 55, de Barcelona, con arreglo al siguiente

Orden del día

Punto 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

didas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1983.

Punto 2.º Renovación de cargos.

Punto 3.º Ruegos y preguntas.

Punto 4.º Aprobación, en su caso, del acta.

Barcelona, 14 de febrero de 1984.—Fru-tanova, S. A., un Administrador, Juan Parellada Carreté.—2.714-C.

ARSAVIAL, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Marqués de Cubas, número 6, Madrid, el día 23 de marzo, a las diecisiete horas, o en su caso, el día 28 en segunda convocatoria, en el lugar y hora indicado anteriormente, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación en su caso del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1983.

2.º Aplicación de los resultados.

3.º Gestión del Consejo durante el ejercicio 1983.

4.º Renovación parcial del Consejo.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 27 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—1.049-8.

SAN PATRICIO, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Azcona, número 46, de Madrid, el próximo día 21 de marzo de 1984, a las doce horas en primera convocatoria, y para el día siguiente a las doce treinta horas en segunda. Caso de no obtenerse en primera el quórum necesario, al objeto de deliberar y tomar acuerdos sobre los puntos que constituyen el orden del día siguiente:

1.º Propuesta y, en su caso, aprobación de operación de reducción de capital y consiguiente modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

2.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 27 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.740-C.

SAN PATRICIO, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, calle Azcona, número 46, de Madrid, el día 23 de marzo de 1984, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente a las once treinta horas en segunda. Caso de no obtenerse en primera el quórum necesario, al objeto de deliberar y tomar acuerdos sobre los puntos que constituyen el orden del día siguiente:

1.º Deliberación y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondien-

tes al ejercicio de 1983, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

2.º Aprobación de la aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, conforme a la propuesta del Consejo de Administración.

3.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tendrán a su disposición durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, la Memoria, balance, cuenta de Pérdida y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados, ello a los fines del derecho de información previsto en el artículo 110 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.739-C.

GEMSA

GESTION EDIFICACIONES Y MOTELES, S. A.

Primer anuncio de fusión

Que en las respectivas Juntas generales celebradas el día 1 de diciembre de 1983, se adoptaron en ambas Sociedades —por unanimidad— y, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar la fusión de «Gem, S. A.», con «Promotora Inmobiliaria Prat, S. A.», mediante la absorción de esta última que quedará disuelta, por la primera. De tal manera, que todo el patrimonio de «Promotora Inmobiliaria Prat, S. A.», queda transmitido a «Gem, S. A.», que adquiere todo el activo y el pasivo de la absorbida, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la misma.

Barcelona, 6 de febrero de 1984.—Consejero-Delegado de «Gem, S. A.», y de «Promotora Inmobiliaria Prat, Sociedad Anónima», Mario Rodríguez Paquiardi.—2.686-C. 1.º 6-3-1984

RESIDENCIAL LOS FRESNOS DE LA JAROSA S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 20 de julio de 1981, se adoptó el acuerdo unánime de adquisición de acciones por la Sociedad a los señores accionistas que estuviesen interesados, concediendo plazo para que los mismos pudiesen manifestar su voluntad en tal sentido. Al propio tiempo, se acordó la consiguiente reducción de capital en la cuantía resultante del total de socios y acciones que se acogiesen a lo acordado.

Ejercitado dentro de plazo el derecho por accionistas titulares de 5.294 acciones, que representan 26.470.000 pesetas de capital social, éste queda reducido a pesetas 83.530.000, representado por 16.706 acciones al portador de 5.000 pesetas de valor nominal cada una.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 117, 2.º del Reglamento del Registro Mercantil, se publica este anuncio a los efectos prevenidos en tales preceptos.

Madrid, 9 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.701-C. 1.º 6-3-1984

GARAJES Y APARCAMIENTOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que con fecha 23 de diciembre de 1983 se reunió la Junta

general extraordinaria de accionistas de la Compañía y se tomó por unanimidad de todos los socios representantes del total capital desembolsado de la misma, el acuerdo de reducir el capital de la Compañía, actualmente de 28.000.000 de pesetas, a la suma de 22.600.000 de pesetas con restitución de sus aportaciones a razón de 1.000 pesetas por acción.

Barcelona, 16 de enero de 1984.—El Presidente, Enrique Martorell.—2.713-C.

1.º 6-3-1984

PROMOTORA INDUSTRIAL DE MORALEJA DE ENMEDIO, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Los liquidadores de la Sociedad «Promotora Industrial de Moraleja de Enmedio, S. A.» (en liquidación), convocan Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 22 de marzo de 1984, a las dieciocho horas, y el día 23 en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, en la calle Bravo Murillo, 62-2.º-A, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de los liquidadores.

2.º Informe recurso Hacienda.

3.º Estudio acuerdos de disolución de la Sociedad.

4.º Examen situación financiera.

5.º Arrendamiento fincas.

6.º Aprobación, si procede, de la gestión de los liquidadores.

7.º Dimisión de liquidadores y nuevos nombramientos.

8.º Autorización, si procede, venta de terrenos y facultades de liquidadores para la enajenación sin necesidad de pública subasta.

9.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de marzo de 1984.—Los liquidadores.—2.894-C.

ESTANTERIAS DEL VALLES, S. A.

La Junta general extraordinaria de «Estanterías del Vallés, S. A.», en su sesión del día 10 de septiembre de 1983, acordó la disolución de la Sociedad a partir de dicha fecha.

En la propia Junta, y sin abrir período de liquidación, se adjudicó el total activo a los señores accionistas.

La propia Junta, aprobó el balance cerrado el día anterior al acuerdo de disolución, que es del siguiente tenor:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	89.392
Pérdidas ejercicio 1982	440.195
Pérdidas ejercicio 1983	71.413
Total	600.000
Pasivo:	
Capital social	600.000
Total	600.000

Lo que se hace público a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarresa, 10 de septiembre de 1983.—El Liquidador.—2.825-C.

RUMASA, S. A.

Oferta pública de acciones de «Banco de Expansión Industrial, S. A.»

De conformidad con la legislación vigente sobre ofertas públicas de adquisición de valores mobiliarios, y previo acuerdo de la Junta Sindical de la Bolsa de Barcelona, en su sesión del día 29 de febrero pasado, se pone en general conocimiento

que, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, y durante el mes siguiente, «Rumasa, S. A.», efectúa oferta pública de compra de la totalidad de las acciones de «Banco de Expansión Industrial, S. A.» (EX-BANK), cuyos titulares estén dispuestos a vender. Dicha oferta se ajustará a las siguientes características:

Sociedad oferente: «Rumasa, S. A.»

Domicilio social: Madrid, paseo de Recoletos, número 41. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 2.917 general, 2.234 de la sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 1-51, hoja número 20.416.

Valores sobre los que versa la oferta: Acciones nominativas emitidas por «Banco de Expansión Industrial, Sociedad Anónima» (EX-BANK), por un valor nominal de 500 (quientas) pesetas, totalmente desembolsadas.

Características de la propuesta

Precio: 350 pesetas (trescientas cincuenta pesetas) por acción, equivalente al 70 por 100 de su valor nominal.

Plazo: La presente oferta se mantendrá en vigor durante un mes, a contar de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Condiciones: La oferta será válida para cualquiera que sea el número de accionistas que se presenten a la aceptación, sin que se establezca ningún máximo ni mínimo.

Gastos: Correrán íntegramente a cargo de la Sociedad oferente.

Aceptación de la oferta: Los accionistas que deseen vender sus acciones en las condiciones reseñadas podrán hacerlo notificándose a cualquiera de las Juntas Sindicales de las Bolsas Oficiales de Comercio de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, o a cualquier Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio Colegiado, o bien cursando al Banco en que se encuentren depositadas dichas acciones la oportuna orden de venta, haciendo constar expresamente que la misma se efectúa acogiéndose a las condiciones de la presente oferta.

Existe a disposición de los señores accionistas que deseen una mayor información sobre la oferta un folleto explicativo de la misma, que se podrá retirar en cualquiera de las Juntas Sindicales indicadas, en las oficinas centrales de «Rumasa, S. A.» (paseo de Recoletos, número 41, de Madrid), o en cualquiera de las agencias o sucursales del «Banco de Expansión Industrial, Sociedad Anónima».

Madrid, 5 de marzo de 1984.—El Administrador único, Javier Ruiz-Ogarrío Heurtault.—3.018-C.

UNION PRODUCTORES DESPERDICIOS DE CORCHO. SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en virtud de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el restaurante «Bon Acull» Carretera Provincial, 222, de Cassá de la Selva, en primera convocatoria, el día 23 de marzo de 1984, a las dieciocho horas, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983.
- 2.º Aplicación de resultados del ejercicio de 1983.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 4.º Cambio de domicilio social.
- 5.º Ampliación de capital.
- 6.º Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros y cargos en el seno del Consejo.

7.º Transmisiones de acciones de la Sociedad.

8.º Propuestas formuladas reglamentariamente.

9.º Ruegos y preguntas.

En caso de no existir quórum suficiente para la celebración de las Juntas, se señala para celebrarlas en segunda convocatoria, el próximo día 24 de marzo, en el mismo lugar y horas señaladas.

Cassá de la Selva, 14 de febrero de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Tirso Parramón Mitjá.—765-D.

TENDERS AGRUPATS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Pintor Fuster, s/n., el próximo día 25 de marzo, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y a las diez horas, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, así como de la gestión del Consejo, relativa al ejercicio de 1983.
- 2.º Distribución de resultados.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Reus, 10 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, José Dalmáu Dalmáu.—2.972-C.

EQUIPAMIENTOS GENERALES, S. A.

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos sociales y vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la Entidad, que se celebrará el día 28 de marzo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el 29 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, en Barcelona, calle Conde Borrell, 212-216, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, correspondientes al pasado ejercicio.
2. Aplicación de resultados.
3. Nombramiento de censores de cuentas.
4. Exposición de las actuaciones y negociaciones llevadas a cabo hasta la fecha, así como de las ventas realizadas en favor de «Instituciones Pedagógicas, S.A.», y su ratificación, si procede.
5. Ampliación de capital.
6. Modificación de los artículos 3 y 14 de los Estatutos sociales.
7. Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales, añadiendo el apartado J para conceder facultades al Consejo de Administración para que pueda comprar acciones, obligaciones y otros activos financieros, solicitar préstamos personales o hipotecarios, formalizarlos, cobrarlos, avalar a «Instituciones Pedagógicas, Sociedad Anónima», y recibir avales de esta Sociedad.
8. Adecuación de los Estatutos sociales a los acuerdos tomados por la Junta.
9. Determinación del valor de la acción.
10. Ratificación, si procede, de los siguientes acuerdos:

Compra de dos acciones números 2.598 y 2.599 de la Sociedad «Ediciones 82, Sociedad Anónima».

Aval a «Instituciones Pedagógicas, Sociedad Anónima», de la póliza de crédito establecida con Banca Catalana, número 370-83 y de la establecida con Banca Mas Sardá número 58.701.

Contratación de un préstamo personal con la Caixa de Barcelona, número 310.940-158.908-23.

11. Ruegos y preguntas.

12. Nombramiento de interventores para la firma del acta.

13. Delegar la representación de la Sociedad a efectos de elevar a escritura pública los presentes acuerdos en el presidente, don Amadeo Carceller Benages, y el Secretario, don Josep Torres Domingo, indistintamente, quienes quedarán facultados para establecer en ella toda clase de circunstancias.

Esplugues de Llobregat, 23 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.011-C.

PUBLICIDAD DIANA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de fecha del corriente mes de febrero, debidamente convocada y constituida conforme con los Estatutos sociales y disposiciones legales que les afectan, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar en la Oficina sita en rambla General Franco, número 141, de esta capital, el día 23 de marzo del corriente año (viernes), a las doce horas, en primera convocatoria, y si fuera del caso, en segunda convocatoria, el día 24 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance y cuenta de Resultados, correspondientes al pasado ejercicio de 1983.
- 2.º Renovación de miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio en curso.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de interventores, en su caso.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—874-D.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BARCELONA

(CAJA DE BARCELONA)

Convocatoria en sesión constituyente
de la Asamblea general

El Consejo de Administración convoca sesión constituyente de la Asamblea general, que se celebrará el próximo día 30 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria, en la oficina central, avenida Diagonal, 530, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

1. Apertura de la sesión por parte del Presidente.
2. Informe del Director general.
3. Exposición por parte del Presidente.
4. Ruegos y preguntas.
5. Designación de los ocho Consejeros generales para cubrir las vacantes que se producirán el 31 de marzo de este año en el Consejo de Administración:

— Cuatro Vocales del grupo de personalidades de reconocido prestigio cultural, científico o profesional, y de Corporaciones Locales, dentro del ámbito territorial de Caja de Barcelona.

— Cuatro Vocales del grupo de representantes directos de los impositores.

6. Designación, si procede, de los dos interventores y de los suplentes para la aprobación del acta correspondiente.

Barcelona, 1 de marzo de 1984.—José Juan Pinto Ruiz, Presidente.—2.966-C.

CAJA DE AHORROS DE CATALUÑA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Consejeros generales de esta Institución para celebrar Asamblea general ordinaria el próximo día 23 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a las dieciocho treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, en la sala de actos de la sede central de esta Entidad, plaza Antonio Maura, número 6, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Apertura del acto e informe del señor Presidente.
- 2.º Informe del señor Director general.
- 3.º Informe de la Comisión Revisora del balance.
- 4.º Informe de la Comisión de Control.
- 5.º Aprobación, si procede, de la Memoria balance, cuenta de Resultados y distribución de excedentes del ejercicio de 1983.
- 6.º Aprobación, si procede, de la Memoria y presupuesto de la obra benéfico-social para el ejercicio de 1984.
- 7.º Elección de Vocal de la Comisión de Control en representación de la Corporación fundadora.
- 8.º Elección del Presidente de la Comisión de Control.
- 9.º Designación de la Comisión Revisora del Balance.
- 10.º Nombramiento de los interventores del acto de la Asamblea.
- 11.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—2.982-C.

CAJA DE AHORROS DE CATALUÑA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Consejeros generales de esta Institución para celebrar Asamblea general extraordinaria el próximo día 23 de marzo, una vez finalizada la Asamblea general ordinaria, convocada para el mismo día, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria, en la sala de actos de la sede central de esta Entidad, plaza Antonio Maura, número 6, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Cumplimiento del Decreto de la Generalidad de Cataluña número 560/1983, de 27 de diciembre, sobre líneas generales de actuación del Consejo de Administración de la Entidad.
- 2.º Nombramiento de los interventores del acto.

Barcelona, 20 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—2.983-C.

MOFF, S./A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle Jaén, 11, Torrejón de Ardoz, el próximo día 26 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 27 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, y de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación del ejercicio de 1983 y anteriores.
- 2.º Reducción del capital social.
- 3.º Aumento del capital social en la cantidad que se determine.

- 4.º Cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.
- 5.º Modificación total de los Estatutos.
- 6.º Cambio del domicilio social.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Torrejón de Ardoz, 5 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo.—2.977-C.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE TOLEDO

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Asamblea general de esta Caja de Ahorro Provincial de Toledo, para celebrar la sesión anual ordinaria prevista en el artículo 23 de los Estatutos de la Entidad, el próximo día 22 de marzo, jueves a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, en el salón de actos de la sede central (calle Ocaña, sin número, Toledo). En dicha sesión regirá el siguiente

Orden del día

1. Lectura y ratificación del acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de mayo de 1983.
2. Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio 1983, así como de la propuesta de aplicación de excedentes, con informe de la Comisión Revisora del Balance.
3. Aprobación, si procede, de la gestión de la Comisión de Obras Sociales durante 1983.
4. Informe anual de las actuaciones de la Comisión de Control.
5. Informe sobre política de gestión y previsiones fijadas por el Consejo de Administración para el ejercicio 1984.
6. Aprobación de los presupuestos de obras sociales para el ejercicio 1984.
7. Elección para cubrir cuatro vacantes de Vocales del Consejo de Administración representantes de los impositores.
8. Nombramiento de dos Comisionados de la Comisión de Control y dos Comisionados de la Comisión de Obras Sociales, representantes de la excelentísima Diputación Provincial, y un Comisionado de la Comisión de Control en representación de las Entidades económicas, culturales y benéficas. Ratificación, si procede, de las designaciones provisionales efectuadas por el Consejo de Administración.
9. Elección de los miembros de la Comisión Revisora del Balance para el ejercicio 1984.
10. Ruegos y preguntas.
11. Acuerdo sobre aprobación del acta de sesión.

Toledo, 27 de febrero de 1984.—El Presidente de la Entidad, Jesús García Cobacho.—2.971-C.

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 12 de marzo de 1981

Verificado el día 30 de enero de 1984 el primer sorteo, para la amortización de 3.750 obligaciones, de las emitidas por esta Sociedad en 12 de marzo de 1981, ante el Notario de Palma de Mallorca don Miguel Antich Pujol, han resultado amortizados los siguientes números:

1.876 al 2.500
3.751 al 4.375
10.001 al 10.625

12.501 al 13.125
13.751 al 14.375
28.126 al 28.750

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 12 de marzo de 1984, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 50.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridas el cupón número 7 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las Oficinas de esta Sociedad, calle Juan Maragall, número 16, Palma de Mallorca.
Palma de Mallorca, 9 de febrero de 1984.—646-D.

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO, SOCIEDAD ANONIMA (EMPETROL - EMP)

Sexta amortización de obligaciones serie B, emisión 16 de marzo de 1970

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado el día 23 de los corrientes, ante el Notario de Madrid don Francisco Lucas Fernández, el sorteo para la sexta amortización de 5.720 obligaciones, resultando amortizados los títulos cuya numeración se indica seguidamente:

32.530 a 34.022; 11.183 a 11.582; 17.303 a 18.018, y 23.739 a 26.849.

El reembolso de las obligaciones se efectuará a partir del día 22 de marzo del corriente año, en las oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, previa entrega de los correspondientes títulos que se amortizan.

Madrid, 24 de febrero de 1984.—El Secretario general, Luis Pastor Ridruejo.—2.839-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

(CEPSA)
MADRID

Avenida de América, número 32

Amortización de obligaciones hipotecarias, emisión 2 de marzo de 1968

Esta Compañía participa a los señores poseedores de obligaciones hipotecarias, emisión 2 de marzo de 1968, que se ha verificado hoy día 27 del corriente mes de febrero, ante el Notario de esta capital, don José Antonio Mollada Fernández-Llamazares, el sorteo correspondiente a la amortización de la decimocuarta veintitrésava parte del total de la emisión.

En dicho sorteo han resultado amortizadas las obligaciones del lote número 9, cuya remuneración es la siguiente:

Números 695.657 al 782.613, ambos inclusive.

El pago de los títulos amortizados, que llevarán unido el cupón número 33, vencimiento 1 de septiembre de 1984, se hará efectivo (exceptuando, naturalmente, los que dentro de esta numeración optaron, en su día, al canje por acciones y amortización voluntaria), a razón de 1.000 pesetas cada uno, a partir del día 1 del próximo mes de marzo, en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:
Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.
y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 27 de febrero de 1984.—El Director general, J. A. Lliso.—2.741-C.